

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****57 GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO****URBANISMO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de 12 de marzo de 2022, el Plan General de Ordenación Urbanística de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, documento de aprobación inicial, así como, el documento ambiental estratégico y el catálogo de bienes protegidos, se expone al público por plazo de 45 días, que se contarán desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo durante el cual se podrán presentar las alegaciones que se consideren ante el Pleno del Ayuntamiento.

Departamento de exposición al público, Secretaría-Intervención, y página web municipal ([www.gargantillaypinilla.madrid](http://www.gargantillaypinilla.madrid)).

Gargantilla del Lozoya, a 16 de marzo de 2022.—El alcalde-presidente, Rafael García Gutiérrez.

(03/5.316/22)

